

Resuelve el ITEI 22 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 9 de noviembre de 2010, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 22 recursos de revisión de la siguiente forma: 19 fundados, 1 fundado parcialmente, y en 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Por otra parte, con relación al recurso 509/2009 del H. Ayuntamiento de Zapopan se dejó insubsistente la resolución de fecha 27 de octubre de 2009, dictada por el Consejo del ITEI y se ordenó requerir al recurrente en términos de la ejecutoria dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco dentro del juicio de amparo 1865/2009.

Por último, se admitieron 15 recursos de revisión que serán resueltos en la próxima sesión ordinaria de Consejo.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL